

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020
SDM - SC 148471

Señor (a):
ANGELICA VIVIANA VARELA ARIAS
angelica_viviana@hotmail.com
CALLE 9 SUR N° 14 A -37
CELULAR: 3208766564-3112316492
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Uncomodado		No a este Número	
		✓ X		Reclutado		No Reclutado	
				Cerrado		No Cerrado	
				Faltado		Asistido Clausurado	
Destinación Errata		Fuerza Mayor					
Cristhian Sanchez							
Fecha 1:	6 OCT '20	Fecha 2:	6 OCT '20				
Nombre del Ciudadano:	Cristhian Sanchez	Nombre del distribuidor:	Cristhian Sanchez				
CC:	Motorizado	CC:	Motorizado				
Centro de Distribución:	CC 1030600910	Centro de Distribución:	CC 1030600910				
Observaciones:	Casa 2 pisos amarilla Pky	Observaciones:	Motorizado				
	Lorena Gas 022367		CC 1030600910				

REF: RTA-SDM - SC - 133877

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, recibida por este despacho, me permito informarle que una vez consultado el sistema de información contravencional SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se evidencia que este se encuentran en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

a siguiente imagen muestra el estado del comparendo:

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	CONTRAVENCION	DESCRIPCION
1001000000023428299	1	1013656584	ANGELICA VARELA	05/28/2019	AI191F/C02		CANCELADO

inalmente, se informa que esta Subdirección mediante Resolución 1211/2020 resolvió su solicitud de revocatoria, mediante la cual se ordenó restablecer los términos del mencionado comparendo, sin embargo, al haberse cancelado con el 50% de descuento y en aplicación de la Ley 2027/2020, se aplica para su caso el mejor derecho para el ciudadano.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición,

CP. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: R0010 C00UNUB0 - ABOGADA SDM

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020
SDM - SC 148471

Señor (a):
ANGELICA VIVIANA VARELA ARIAS
angelica_viviana@hotmail.com
CALLE 9 SUR N° 14 A -37
CELULAR::3208766564-3112316492
CIUDAD

REF: RTA—SDM - SC - 133877

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, recibida por este despacho, me permito informarle que una vez consultado el sistema de información contravencional SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito, se evidencia que este se encuentran en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

La siguiente imagen muestra el estado del comparendo:

com_numero	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	CONTRAVENCION	DESCRIPCION
11001000000023428299	1 1013656584	ANGELICA	VARELA	05/29/2019	AIT91F	C02	CANCELADO

Finalmente, se informa que esta Subdirección mediante Resolución 1211/2020 resolvió su solicitud de revocatoria, mediante la cual se ordenó restablecer los términos del mencionado comparendo, sin embargo, al haberse cancelado con el 50% de descuento y en aplicación de la Ley 2027/2020, se aplica para su caso el mejor derecho para el ciudadano.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición,


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO CUCUNUBO - ABOGADA SDM

**BOGOTÁ****SECRETARÍA DE
MOVILIDAD****NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5004**

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2.º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°:	5004 ANGELICA VIVIANA VARELA ARIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	RTA-SDM-133877-2020 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
	ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 15 DE SEPTIEMBRE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. RTA-SDM-133877-2020

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE SEPTIEMBRE, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAQUEN

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 135



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.